



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00419446- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita se abone asignación complementaria a la Prof. Andrea Seri, durante el período 01 de agosto al 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, según informa la Escuela de Historia, la Prof. Seri se desempeña como Profesora Adjunta DSE en la cátedra "Historia Antigua General" y se ha comprometido a dictar la materia en doble turno;

Que lo solicitado puede atenderse con fondos de Inciso I, contribución del Gobierno Nacional;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DISPONER se abone a la Profesora Andrea SERI, legajo 51915, el importe bruto de \$ 269.145,57 (pesos doscientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta y cinco pesos con cincuenta y siete centavos) en concepto de asignación complementaria por el dictado de la cátedra "Historia Antigua General" de la Escuela de Historia, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto previsto en el art. 1º a Inciso I – Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

